



Circular Reglamentaria Externa DODM-141, Asunto 3: Condiciones para la Liquidación de las Operaciones de Mercado Abierto y de las Operaciones de Liquidez para el normal funcionamiento del Sistema de Pagos

Boletín núm. 23 Publicado el: Martes, 24 de marzo de 2020

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/circular-reglamentaria-externa-dodm-141-asunto-3-condiciones-para-liquidacion-las-operaciones-1>